

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA

Dª. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Dª. OLGA MADERUELO GONZÁLEZ.

D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA.

D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ.

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ.

D. SERGIO CHAGARTEGUI SANCHEZ.

CONCEJALES CON VOZ Y SIN VOTO

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE.

NO ASISTEN

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA.

Dª. ELIA SALINERO ONTOSO

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS.

Dª. CRISTINA VALDERAS JIMENEZ.

INTERVENTORA EN FUNCIONES

Dª. ROSA MARIA ESGUERVA GIL.

SECRETARIA

Dª ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Siendo las 14,05 horas, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

Se ha trasladado la Junta de Gobierno Local al día de hoy como consecuencia de la urgencia para poder adjudicar y formalizar el contrato privado para la celebración de un concierto musical de Café Quijano el lunes 16 de septiembre de 2019 con motivo de las Fiestas Patronales.

Se acepta, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.

Antes del inicio del debate y votación de los asuntos a tratar la Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si alguno de ellos está incurso en causa de abstención legal.

No se realizan manifestaciones al respecto.

**1º.- EXPTE. 1674/19.- AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO
ADJUDICACION DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONCIERTO MUSICAL DE “CAFÉ QUIJANO” PARA EL LUNES 16 DE
SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL MUNICIPIO DE ARANDA DE DUERO CON
MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019.**

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación del **contrato privado para la celebración de un concierto musical de Café Quijano el lunes 16 de septiembre de 2019 en el municipio de Aranda de Duero**, y dado que:

Primero: Se procedió a la apertura de licitaciones de la oferta económica en fecha 6 de septiembre de 2019, en la que figura lo siguiente:

“El objeto de la reunión es proceder a la apertura del sobre ÚNICO de la oferta recibida dentro del plazo establecido para la licitación para la verificación de la documentación administrativa, y propuesta económica.

La empresa presentada al procedimiento ha sido la siguiente:

ÚNICA: ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES, S.L.U.

Una vez analiza la documentación por la Mesa, ésta muestra su conformidad con la misma y admite al procedimiento a la empresa referida, siendo la oferta económica que presenta la siguiente:

ÚNICA.: *La presentada por la empresa ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES, S.L.U., por un importe de 24.000,00 euros, IVA excluido, más 5.040,00 euros en concepto de IVA.*

A la vista del resultado se acuerda remitir el expediente al Servicio de Juventud para que se inicie el procedimiento de negociación con la empresa ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES, S.L.U. y se proceda, en su caso.

Se observa también que se ha presentado toda la documentación exigida en los Pliegos, por lo tanto, una vez finalizada la fase de negociación, en su caso, se podrá proponer la adjudicación a dicha empresa.”

Segundo: Visto el informe técnico emitido por el Técnico de Juventud en relación a los aspectos objeto de negociación, de fecha 6 de septiembre de 2019, del que se extrae que se ha convenido con la contratista lo siguiente:

- Presencia de un artista telonero: Se ha aceptado por el contratista la presencia de un artista invitado por el Ayuntamiento. (Antaño Rock).
- Forma de pago del caché: La contratista pretendía un pago anticipado, pero ha aceptado recibir el pago con cheque bancario el día de la actuación.
- Asunción de gastos de hospitalidad: El Ayuntamiento ha sacado a licitación una barra de bar, en el que el compromiso del adjudicatario es satisfacer estos gastos. El Ayuntamiento pondrá unos camerinos.
- Rider ofertado: Se acepta consensuar el mismo con la empresa adjudicataria de la luz y el sonido. (Producciones Salas S.L.).
- Edición impresa: La empresa contratista acepta figurar en el programa de Fiestas Patronales (aporta foto del grupo)

Tercero: Se ha presentado por la empresa toda la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

Con fecha 09 de septiembre de 2019 se emite informe por la Técnico de Administración General.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el contrato privado para la celebración de un concierto musical de Café Quijano el lunes 16 de septiembre de 2019 en el municipio de Aranda de Duero, a la empresa ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES, S.L.U. con CIF: B24588360, por un importe de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €), IVA excluido, más CINCO MIL CUARENTA EUROS (5.040,00 €) en concepto de IVA, ascendiendo a un total de VEINTINUEVE MIL CUARENTA EUROS (29.040,00 €).

SEGUNDO.- Se ha convenido con la empresa, en relación con los aspectos objeto de negociación que rigen el procedimiento, lo siguiente:

- Presencia de un artista telonero: Se ha aceptado por el contratista la presencia de un artista invitado por el Ayuntamiento. (Antaño Rock).

- Forma de pago del caché: La contratista pretendía un pago anticipado, pero ha aceptado recibir el pago con cheque bancario el día de la actuación.
- Asunción de gastos de hospitalidad: El Ayuntamiento ha sacado a licitación una barra de bar, en el que el compromiso del adjudicatario es satisfacer estos gastos. El Ayuntamiento pondrá unos camerinos.
- Rider ofertado: Se acepta consensuar el mismo con la empresa adjudicataria de la luz y el sonido. (Producciones Salas S.L.).
- Edición impresa: La empresa contratista acepta figurar en el programa de Fiestas Patronales (aporta foto del grupo)

TERCERO.- El servicio se consume con su prestación, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción del Ayuntamiento.

CUARTO.- El concierto será el día 16 de septiembre de 2019 a las 23:45 horas, teniendo una duración de no menos de 75 minutos.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario, para que en el plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la notificación del presente acuerdo, se suscriba el correspondiente contrato.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria.

**2º.- EXPTE. 2046/19.- AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.
PROGRAMACIÓN FESTIVA PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2019.**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 03 de septiembre de 2019, se realiza propuesta por el Concejal-Delegado de Festejos, en la que se indica: “Que acercándose las fechas de nuestras Fiestas Patronales, desde la Concejalía de Festejos, en colaboración con diversos colectivos, y con departamentos municipales, se ha elaborado un programa festivo, en el que se combinan actividades y eventos con los que se pretende llegar a todos los grupos sociales, con actividades para todas las edades y procurando que exista diversidad para atender diferentes gustos.

En base a este planteamiento, se ha elaborado una programación que se acompaña a esta propuesta para su conocimiento.”

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la aprobación de la programación festiva para las Fiestas Patronales 2019, conforme al programa adjuntado por la Concejalía de Festejos.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 14:15 HORAS, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE.